



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Sagrada

DECRETO NÚMERO 0613-2016

(30 DIC 2016)

"Por medio del cual se hace un encargo".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que el cargo Secretario de Despacho bajo la Secretaria General se encuentra en vacancia, a partir del 1º de enero de 2017, toda vez que mediante acto administrativo se ha aceptado la renuncia del Titular del Cargo

Que debido a la naturaleza de sus funciones se hace necesario encargarlas a un servidor público de la Entidad mientras se nombra y tome posesión el nuevo titular.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encárguese, a partir del 1º de enero de 2017, a la servidora pública MENDOZA HERRERA CLAUDIA PATRICIA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 40986399, quien ocupa el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO, de las funciones propias del cargo de SECRETARIO DE DESPACHO con clasificación, código 020 grado 20 bajo la Secretaría General, mientras se nombra y toma posesión el nuevo titular del cargo.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
30 DIC 2016

Dada en San Andrés Isla, a los

EL GOBERNADOR,

RONALD HOUSNI JALLER

Proyecta Grupo TH - jyp
Revisa Oficina Asesora Jurídica